

## LAS CASAS DEL CABILDO HABANERO.

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Los señores Alcaldes y Regidores del Cabildo habanero no tenían casa propia para celebrar sus sesiones durante los primeros tiempos de esta Villa, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, viéndose obligados a utilizar algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador. Sobre estos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares que se conservan en el Archivo Histórico Municipal, adscrito a la Oficina del Historiador de la Ciudad. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento a Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposentan los gobernadores que Su Magestad envía á gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas están diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendrán necesidad de algun reparo para que esten siempre en pié a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el día que el Señor Gobernador García Usorio entró en el é lo que se gastare de aqui en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta

a razón de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y se utilizaban al mismo tiempo como Casas de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel: "Anssimismo Han Hecho sentimiento - las Cassas de Cabildo en q. Viven los Goubernadores por quatro O cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas. y Habien-dolas Visto el Ayuntamiento - y los Alarifes de la Ciudad Con acuer-do de todos - se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559 se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evelio Govantes, "al demolerse las casas capitulares comenzaron los cabildos a ce-lebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda dal contador Moncaya o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Casti-llo de La Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".

Después de construída en 1577 la Casa de Aduanas, edificio de 70 pies y de 2 pisos, uno bajo para almacen, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales, el goberna-dor Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse - dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias - que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un ofi-

cial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al Rey --que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora y armas. La misma fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales reales de que la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diez y seis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

Carreño sin embargo no concluyó esta "casa" encima de la Fuerza, ni por consiguiente, llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora que por esta época, "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores

lo utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelio Govantes, "en las casas capitulares de la Plaza de San Francisco, en la morada del teniente coronel don Martín Aróstegui - contra la voluntad de ésta - en la doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "improporcionable y llena de habitantes rústicos", y en la de don Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de Las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha.

Refiere Arrate que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; y agrega: "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y ~~campaña~~ de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Hojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron 40,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S. M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan Bitrián de Viamonte, como consta de una inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus sucesores, reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora,

porque asisten en ella los Tenientes de Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel, Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndolas reparado el año 1745, por la ruina que padecieron en el fatal estrago del navío de S. M. nombrado el Invencible, acaecido el día 30 de junio de 1741... ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y sirven de adorno y seguridad a las casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisca de Acevedo, ciudad del contador Moncaya, conde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificio para el Ayuntamiento en ellugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar los planos al Brigadier Silvestre de Abarca.

El mas difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra, fué la escasez de dinero, por lo que se pidió el Rey autorizase destinar los sobrantes de la sisa de la zanja a esos fines.

Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad, que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron licitadores a la subasta.

Así las cosas presentó en el Cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 el Gobernador y Capitán General marqués de La Torre,

una representación en la que daba a conocer su proyecto de traslado de la Parroquial Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador y Casas Capitulares y Cárcel; proyecto que fue aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

¿Quiénes fueron los constructores del Palacio Municipal habanero?.

Aunque el ya difunto "médico-historiador" gaditano, Manuel Perez-Beato, por el sólo ridículo propósito de rectificar afirmaciones nuestras, trató de negar la participación en esas obras de Antonio Fernández de Trevejo y Pedro de Medina, está plenamente demostrado que ambos tuvieron participación destacadísima en la construcción del Palacio Municipal.

Respecto a Fernández de Trevejo, consta por manifestación de José María de la Torre en su Reseña Histórica de los servicios que ha prestado a esta Isla al Real Cuerpo de Ingenieros, publicada el año 1846 en las Memorias de la Real Sociedad Patriótica: "A fines del siglo último y principios del presente el coronel de ingenieros D. Antonio Trevejos, construyó las obras de las Casas de Gobierno e Intendencia..."

Y en las propias Actas Capitulares aparece la constancia precisa (Cabildo de 15 de octubre de 1784), con motivo de una instancia presentada por la Condesa de Jaruco pidiendo licencia para fabricar potales en una casa situada en la Plaza de Armas esquina a la Calle de Obispo, que Trevejos "está encargado en las obras reales de los otros frentes y deberá prevenir en todo lo que convenga".

En cuanto a la participación de Pedro Medina, existen también pruebas irrefutables.

En el Elogio que de él hizo Tomás Romay (Obras Escogidas, t. II, p. 101-113), expresa: "No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, la Casa de Gobierno y Consistoriales... recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil..."

Y en el acta del Cabildo habanero de 27 de octubre de 1785, en que se trató sobre la conveniencia de activar las Casas Capitulares, se señala la participación que en esas obras tuvo Medina, al ordenarse "que de los 8,000 pesos que paran en poder del Mayordomo procedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina, tres mil quinientos cincuenta y tres pesos..."

